

**ACTA No. 5  
NOGALES+ FUNDACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN EDUCACIÓN  
CONSEJO SUPERIOR**

El jueves 20 de marzo de 2025 a las 8:15 a.m. hora colombiana se reunieron de forma ordinaria los miembros del Consejo Superior de Nogales + Fundación para el Emprendimiento Social en Educación (la «Fundación») en la modalidad no presencial, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, en concordancia con la citación remitida y ajustada en la forma establecida en los Estatutos.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Nombramiento de presidente y secretario,
4. Informe de Gestión,
5. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal,
6. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024,
7. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2024,
8. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN,
9. Nombramientos y ratificaciones
10. Forma de aprobación del acta

**Desarrollo de la reunión**

**1. Verificación del cuórum**

Al iniciar la reunión el representante legal de la Corporación verificó la participación de los siguientes diecinueve (19) miembros del Consejo Superior:

- Darío Durán Echeverri
- Federico Márquez Aguel
- Julia Elvira Mejía Hernández
- Pablo Navas Sanz de Santamaría
- Enrique Ospina Sardi
- Luisa Pizano Salazar
- Lina María Soto de Robledo
- Ignacio Durán Arias
- Marcela Acosta Pachón
- Mariana B. Huffel
- Mauricio Cárdenas Müller
- Felipe Correa Jaramillo
- Margarita Curtis O'Byrne
- Leopoldo Fergusson Talero
- Sandra García Jaramillo
- Patricia Gómez de León
- Pablo Jaramillo Quintero
- Santiago Rueda Saiz
- Jorge Silva Luján

En consecuencia, había cuórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Adicionalmente, asistieron Camilo Camargo Mejía, rector del Colegio Los Nogales, Cristina Child Cortés, representante legal suplente y directora ejecutiva de la Fundación, Alexander Rincón, contador de la Fundación, Jesús David Lopera Cardona y Lilliana Ballesteros, revisores fiscales de la firma Gerencia y Control; así como Andrés Vélez Sema y Juliana Manrique Posada, abogados de la firma Edulegal.

miembros del Consejo Superior de la Fundación. Asimismo, deja constancia que se mantuvo el cuórum durante toda la reunión.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Una vez verificado el cuórum, el representante legal de la Fundación sometió a aprobación de los integrantes del Consejo Superior el orden del día anteriormente referido. El orden del día fue aprobado de forma unánime por los integrantes del Consejo Superior que participan en la reunión.

## **3. Nombramiento de presidente y secretario**

Los miembros del Consejo Superior de la Fundación que participan en la reunión eligieron por unanimidad al señor Darío Duran Echeverri como presidente y al señor Andrés Vélez Sema como secretario de la reunión. Las personas nombradas aceptaron las respectivas designaciones.

## **4. Informe de Gestión**

Posteriormente, la directora ejecutiva presentó el Informe de Gestión, en el que resumió lo ejecutado por la Fundación. Destacó el avance de la primera cohorte de organizaciones y los planes para la siguiente cohorte. Los miembros del Consejo Superior reconocieron la gestión adelantada y destacaron los buenos resultados alcanzados.

La totalidad de los miembros que participaron en la reunión aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la directora ejecutiva. Dicho informe se adjunta como anexo y forma parte integral de la presente acta (Anexo 1).

A continuación, Darío Durán Echeverri solicitó precisiones sobre la estrategia de sostenibilidad de la Fundación. En respuesta, la directora ejecutiva explicó que uno de los objetivos es disminuir gradualmente la dependencia de fuentes externas de financiamiento, fortaleciendo mecanismos propios para garantizar la estabilidad y continuidad de las iniciativas.

Finalmente, Darío Durán Echeverri mencionó la solicitud de donaciones a n a los Consejeros y pidió excusas por la demora en este proceso, aclarando que su intención es facilitar mecanismos de pago más accesibles.

## **5. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal,**

Evacuado el punto anterior, Liliana Ballesteros, integrante del equipo de revisoría fiscal, presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen rendido por el Revisor Fiscal, así como la certificación de los Estados Financieros de la Fundación, con corte al 31 de diciembre de 2024, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. El dictamen y la certificación de los Estados Financieros se adjuntan y forman parte integral de la presente acta (Anexo 2).

Leídos el dictamen del Revisor Fiscal y la certificación, la totalidad de los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión manifestaron su aprobación.

## **6. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024,**

Alexander Rincón, contador de la Fundación, presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, que se adjuntan y forman parte integral de la presente acta (Anexo 3).

Revisados los Estados Financieros, estos fueron aprobados de manera unánime por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

## 7. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2024

Se informó a los miembros del Consejo Superior que el valor del beneficio neto correspondiente al año 2024 asciende a setecientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos (\$743.779.763). Asimismo, explicó que, de acuerdo con la normativa aplicable, estos recursos pueden ser reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación en vigencias futuras.

En observancia del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, el Consejo Superior reconoce la importancia de definir la destinación del excedente fiscal para efectos de la exención tributaria del impuesto sobre la renta.

En línea con lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión de la Fundación, se presentó una propuesta, validada con la firma Gómez Pinzón, para que se constituya una asignación permanente y dichos recursos sean reinvertidos entre los años 2025 y 2029 en los siguientes proyectos de la iniciativa Nogales+:

1. Desarrollo de actividades de fortalecimiento a startups EdTech, incluyendo asistencia técnica, mentoría y becas para programas especializados de formación, con el objetivo de escalar soluciones tecnológicas innovadoras que cierren brechas en educación y empleabilidad juvenil.
2. Sensibilización, generación de conocimiento y construcción de ecosistema, promoviendo y participando en espacios de diálogo sectorial, creación de vehículos de impacto colectivo e intercambio de conocimientos entre startups, inversionistas y actores educativos clave. Esto incluye la gestión y participación en eventos estratégicos, foros de innovación y la divulgación de aprendizajes sobre impacto y escalabilidad de soluciones EdTech.
3. Fortalecimiento de actores estratégicos del ecosistema, incluyendo programas e instituciones educativas aliadas que sirven como entornos de validación para EdTechs, promoviendo la generación de evidencia sobre el impacto de sus soluciones en el aprendizaje y la generación de capacidades institucionales para su apropiación.
4. Inversiones de impacto en startups con alto potencial de transformación educativa.

Se aclaró que la ejecución de estos recursos se realizará según la disponibilidad de caja y de acuerdo con la viabilidad de cada una de las iniciativas planteadas.

En consideración a lo anterior, se sometió a aprobación de los miembros del Consejo Superior la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2024, por un valor de setecientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos (\$743.779.763), en los proyectos de Nogales+ mencionados anteriormente.

Esta proposición fue aprobada por todos los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

**8. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN,**

Todos los miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión, de manera unánime, autorizan a la representante legal para adelantar el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de actualización de la CEN en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017, incorporado en el DUR.

**9. Nombramientos y ratificaciones**

La directora ejecutiva presentó a los miembros del Consejo Superior la propuesta de continuar con la firma Gerencia y Control para la prestación de los servicios de revisoría fiscal de la Fundación. Se aclaró que, a partir de este período el servicio de revisoría fiscal dejará de prestarse ad honorem y tendrá un valor de \$1.423.500 más IVA.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

**10. Aprobación del acta**

Sobre la aprobación del acta, los miembros del Consejo Superior tomaron la decisión de designar una comisión de verificación y aprobación con el fin de agilizar el proceso. La comisión quedó conformada por Darío Durán Echeverri, Federico Márquez Aguel y Sandra García Jaramillo.

La reunión concluyó a las 9:00 a.m. Con posterioridad se solicitó la elaboración del acta y esta fue aprobada por la comisión de verificación y aprobación el día 15 de abril de 2025.

En constancia de lo anterior, firman:

**DARÍO DURÁN**  
Presidente y miembro de la comisión de verificación

**ANDRÉS VÉLEZ SERNA**  
Secretario

**CRISTINA CHILD CORTÉS**  
Representante Legal Suplente

**FEDERICO MÁRQUEZ AGUEL**  
Miembro de la comisión de verificación

**SANDRA GARCÍA JARAMILLO**  
Miembro de la comisión de verificación